

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

278**OVIEDO NÚMERO 3****EDICTO**

Don Luis de Santos González, secretario de lo social del número 3 de Oviedo.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Manuel Alfonso Ovies Tamargo, contra “Transportes Dilocal Asturias, Sociedad Limitada”, “Cafrayo, Sociedad Limitada”, “Transportes Dilocal, Sociedad Anónima”, y “TDN, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 326 de 2010, se ha acordado citar a “Transportes Dilocal Asturias, Sociedad Limitada”, y “Cafrayo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de octubre de 2010, a las diez treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Llamaquique, sin número, 33071 Oviedo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Transportes Dilocal Asturias, Sociedad Limitada”, y “Cafrayo, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 5 de julio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.643/10)